

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos
E. S. D.

Exp. No. SD2026/0009835
Trámite: Registro de marca “**RELEASED / It’s done / Moving**” (Mixta)
Solicitante: Rodolfo Alejandro Acosta Acuña
Asunto: Respuesta a requerimiento No. 6433 de fecha 9 de abril de 2026.
Con renuncia a términos.

Respetados señores,

Juliana González González, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la solicitante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento realizado por su Despacho, en los siguientes términos:

1. Fundamentos de requerimiento:

1. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.

(...) se le requiere para que precise de manera clara la denominación de la marca que pretende registrar. Al respecto, indique:

– Si la denominación es “RELEASED / It’s done / Moving®”, tal como se observa en la etiqueta, sírvase indicarlo expresamente en la respuesta al presente requerimiento.

– Si, por el contrario, desea proteger la denominación RELEASED / It’s done / Moving”, como fue indicada en la casilla “DENOMINACIÓN DEL SIGNO” del formulario, deberá aportar una nueva etiqueta que guarde correspondencia con dicha denominación. La etiqueta del signo que desea registrar deberá estar en

formato JPG, con un tama o m ximo de 450 x 450 p xeles y un peso no superior a 50 MB. No se aceptan en la reproducci n indicaciones referentes al peso, medida, ingredientes del producto, informaci n nutricional ni c digos internacionales de referencia de los colores, en caso de reivindicar el color como caracter stica distintiva, entre otros elementos que no hagan parte del signo cuya protecci n se solicita.

2. La informaci n suministrada en la casilla de “reivindicaci n de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

(...) se le requiere para que:

- Aporte una nueva descripci n de colores:

- En caso de optar por mantener un sistema de identificaci n de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), deber  aportar una nueva descripci n de colores en la que se emplee un  nico sistema de identificaci n de color reconocido internacionalmente.*
- Si, por el contrario, desea utilizar  nicamente el nombre de los colores presentes en la etiqueta (por ejemplo: verde, negro), deber  hacerlo de manera clara y precisa.*

3. No se certifica la calidad de Micro, Peque a y Mediana Empresa (MIPYME) para acceder a las tasas preferenciales.

(..) se le requiere para que:

- allegue la correspondiente certificaci n que cumpla con lo establecido en la norma.*
- En el evento de no acreditar el tama o empresarial o que acreditado no se corresponda con el de una Micro, Peque a y Mediana Empresa (MIPYME), se sirva pagar el faltante de la tasa que equivale a TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$377.000)*

2. Respuesta al requerimiento

- Frente al primer numeral

De manera atenta, nos permitimos indicar a su Despacho expresamente que deseamos proteger denominación **“RELEASED / It’s done / Moving”** como fue indicada en la casilla “DENOMINACIÓN DEL SIGNO” sin el elemento adicional “®” que figura en la etiqueta inicialmente aportada. Así las cosas, le solicitamos amablemente a este Despacho que tenga en cuenta la denominación **“RELEASED / It’s done / Moving”** tal y como fue indicada en la casilla “DENOMINACIÓN DEL SIGNO”. Aportamos la nueva etiqueta que corresponde con esta denominación y que luce de la siguiente manera:



- Frente al segundo numeral

Respetuosamente nos permitimos informar que, en respuesta al segundo numeral del requerimiento, todos los colores que nuestro poderdante pretende reivindicar serán indicados mediante su nombre, los cuales son los siguientes:

- Negro
- Verde
- Blanco

- **Frente al tercer numeral**

De manera atenta, nos permitimos allegar a su Despacho la certificaci n que acredita los ingresos obtenidos por el solicitante, de conformidad con el art culo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, lo que permite el acceso al descuento PYME por parte de nuestro poderdante.

Dando respuesta al requerimiento planteado, manifiesto que renunciamos al t rmino restante conferido mediante el oficio No. 6433 de fecha 9 de abril de 2026. En consecuencia, solicitamos se tenga por contestado el requerimiento, en tiempo y forma oportunos a fin de seguir el tr mite de la referencia.

De este Despacho atentamente,


GONZ LEZ 
ESPRIELLA
ABOGADOS

JULIANA GONZ LEZ GONZ LEZ
C.C. 63.538.189 de Bucaramanga
TP. 140.013 del C.S. de la J.